

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12734

Ascendiendo a la clase de Coronel de Caballería al Teniente Coronel de la misma Arma, don Juan Bossio Collas.

Lima, 31 de enero de 1957.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado y de conformidad con el artículo 54º de la Ley No. 12355, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de Caballería al Teniente Coronel de la misma Arma, don Juan Bossio Collas; con fecha 1º de febrero de 1957, de acuerdo con el artículo 55º de la Ley de Ascensos.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.

RAUL PORRAS BARRENECHEA,
Primer Vice-Presidente del Senado.

CARLOS A. LEDGARD, Presidente
de la Cámara de Diputados.

E. MARTINELLI TIZON, Senador
Secretario.

ERNESTO GUZMAN, Diputado Se-
retario.

Al Señor Presidente Constitucional de
a República.

Lima, primero de febrero de mil no-
vecientos cincuentisiete.

Cúmplase, comuníquese, Regístrese,
publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

ALEJANDRO CUADRA R.